

**Chimbote, 22 de abril de 2026**

**Asunto:** Información importante: Actualización de comisiones en canales BCP

**Estimado cliente:**

En **Caja del Santa**, nuestro compromiso es mantenerlo informado de manera clara y oportuna sobre las condiciones de sus servicios.

Le comunicamos que el Banco de Crédito del Perú (BCP) ha dispuesto una actualización en las tarifas de sus servicios de recaudación. Debido a ella, a partir del **06 de junio del 2026**, los pagos realizados a través de dichas plataformas externas tendrán las siguientes comisiones:

Canal de Pago BCP	Comisión por Operación
Banca Móvil / Vía BCP (Web)	S/ 3.50
Yape / Telecrédito	S/ 3.80
Agentes BCP (Canal Corresponsal)	S/ 4.00

Le recordamos que puede realizar sus pagos sin costos adicionales directamente en nuestra red de Agencias y Oficinas de la Caja del Santa.

Consulte la ubicación de nuestras oficinas y el tarifario vigente aquí:  
[[www.cajadelsanta.pe](http://www.cajadelsanta.pe)]

Atentamente,

CAJA DEL SANTA S.A.  
CPC. Marlon Mejía Arteaga  
GERENTE DE NEGOCIOS